



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
Nombre de la regulación		
LEY FEDERAL DE DERECHOS		
Ámbito de aplicación		
Federal		
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)	
31 de diciembre de 1981	Vigente	
Autoridad o autoridades que la emiten		
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión		
Autoridad o autoridades que la aplican		
Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores		
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico	
13 de noviembre del 2023	Ley	
Índice de la regulación		
DISPOSICIONES GENERALES		

CAPITULO II DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Sección Primera
Pasaportes y Documentos de Identidad y Viaje
Artículo 20 fracciones I,II,III y IV.

Objeto de la regulación

Los derechos que establece esta Ley, se pagarán por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados y en este último caso, cuando se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en esta Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

Materias, sectores y sujetos regulados			
Materias	Sectores	Sujetos regulados	
Administrativo	Administrativo	Administración Pública Municipal	
Otras regulaciones			
No aplica.			

Trámites y servicios relacionados con la regulación

Pasaporte Ordinario De Renovación Para Mayores De Edad.

Pasaporte Ordinario Para Mayores De Edad, Por Primera Vez.

Pasaporte Ordinario Para Menores De Edad, Por Primera Vez.

Pasaporte Ordinario De Renovación Para Menores De Edad.

Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación

No aplica.